REPÚBLICA DE COLOMBIA

MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES

REF.: 2018-033-1
AFECTADO: CARLOS RENEE GUÍO APONTE

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la decisión proferida el **7 de julio de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria